



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 010 de 2023

Fecha: veintidós (22) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2020-00140-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Rafael Rozo Castellanos	21/03/2023	Auto decreta suspensión temporal.
2	730434089001-2020-00163-00	Verbal declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Laureano Castro Torres	José Eimelec García Cárdenas y otros	21/03/2023	Auto tiene por notificado a una demandada, contestado requerimiento de abogado y designado Curador Ad Litem.
3	730434089001-2021-00047-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Marco Fidel Caballero	María Luisa Quintero y otros	21/03/2023	Auto fija fecha y hora para inspección y audiencia del 392.
4	730434089001-2022-00152-00	Verbal de división por venta en común de mínima cuantía	Paul Andrés Díaz Moore y otros	Alfonso Moore y otros	21/03/2023	Auto tiene por notificado personalmente.
5	730434089001-2022-00159-00	Verbal declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Alirio Neira Guio	Herederos ciertos e indeterminados de Eduviges Guio de Neira y otros	21/03/2023	Auto tiene por notificado personalmente y ordena inclusión contenido de la valla.
6	730434089001-2023-00006-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Wilson Giovanny Ramírez Bermúdez	21/03/2023	Auto corrige parcialmente auto mandamiento de pago.
7	730434089001-2023-00033-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Luis Enrique Gómez Ocampo	21/03/2023	Auto libra mandamiento de pago.
8	730434089001-2023-00033-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Luis Enrique Gómez Ocampo	21/03/2023	Auto decreta medidas cautelares.

En la fecha veintidós (22) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M.).

ANDRÉS FERNANDO RODRIGUEZ CORRALES

Secretario